



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2016-00565

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERTIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES
EFECTIVAS - APISCOOP
EJECUTADO: JUAN CARLOS MEJÍA LONDOÑO
LUIS MIGUEL ARREDONDO PATIÑO
RADICACIÓN: 6300140030082016-00565-00

Revisada la solicitud de oficiar al presunto pagador del demandado, la **CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO**, para que realice los descuentos ordenados mediante auto de fecha 23 de abril del 2021, el despacho **NO ACCEDE** a esta, toda vez que, ya hubo pronunciamiento frente a esta conforme archivo 21pdf del expediente, del cual se desprende que la medida no surtió efectos.

Ahora bien, para librar los oficios pretendidos se deberá por parte del extremo demandante, solicitar nuevamente el decreto de la medida pretendida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8a307255c278bd47ed8c27723fd7109311b503cd8a919e3a911f02d9f6050a**

Documento generado en 26/07/2023 08:11:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>